INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 12 de 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANA MARÍA BORRERO VIDAL **NUMERO DE CÉDULA:** 1.075.258.698 de Neiva (H).	**VALOR INICIAL:** $12.000.000 **VALOR TOTAL:** $12.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20 de 2021. **REGISTRO PRESUPUESTAL:** N° 17 de 2021 **FORMA DE PAGO: LA PERSONERÍA** pagará el valor referido de la siguiente forma: **MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA, POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de seguridad social integral de acuerdo a la Ley y riesgos laborales, conforme al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del diez (10) de mayo al nueve (9) de junio de 2021.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y APOYO EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DESPLEGADAS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS. **FECHA DEL ACTA DE INICIO**: 10/2/2021. **PLAZO**: CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	

1. RESUMEN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del diez (10) de mayo al nueve (09) de junio de 2021, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según contrato de prestación de servicios profesionales N° 12 de 2021.

1. **Prestar asesoría, acompañamiento y apoyo a la Personería Municipal de Neiva, de acuerdo al objeto contractual.**

   La contratista prestó acompañamiento, apoyo y asesoría a la Personería Municipal, de acuerdo al objeto contractual, mediante atención presencial a los usuarios, llamadas telefónicas de seguimiento y demás.

2. **Asesorar a la Personería en la implementación de las políticas, planes y programas en materia de derechos y convivencia ciudadana.**

   La contratista apoyó en la atención y acompañamiento a los usuarios de la Personería de Neiva, mediante atención presencial y llamadas telefónicas.

Escaneado con CamScanner

3. **Apoyar la creación y ejecución de campañas y estrategias para promover la participación de los líderes comunales y sociales en las diferentes actividades enfocadas al respeto de la ley y la convivencia pacífica.**

   Coadyuvó en la recepción de casos y solicitudes que son radicados ante la Personería Delegada de los Derechos Humanos, por parte de líderes comunales y sociales, durante las jornadas de atención al público

4. **Promover la implementación de mecanismos dispuestos por La Personería, con el fin de apoyar la solución concertada de conflictos surgidos en la ciudadanía.**

En este mes no se presentaron diligencias de Mediación.

5. **Atender las solicitudes elevadas por la ciudadanía que versen sobre afectación a los DDHH con ocasión de los conflictos de convivencia ciudadana.**

La contratista coadyuvó en la recepción de casos y solicitudes que son radicados ante la Personería Delegada de los Derechos Humanos, que versan sobre afectación a los DDHH con ocasión de los conflictos de convivencia ciudadana.

6. **Realizar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y solicitudes que son radicados ante La Personería Delegada para los DDHH, en lo relacionado con la vulneración de derechos fundamentales de ciudadanos del municipio de Neiva.**

   La contratista acompañó los procesos de protección de Derechos Humanos y vulneración de Derechos fundamentales que orienta la Personería Municipal, así:

- Oficio No. 2021- 2451 de fecha 21 de mayo, usuaria Lina María García Trujillo.
- Oficio No. 2021- 11063 de fecha 10 de mayo, usuario Jaime Antonio Castro, dirigido a Dirección de Vivienda.
- Oficio 2021- 2483 de fecha 03 de junio, usuario Nicolás Cardozo Cruz, dirigido a la Clínica Belo Horizonte.

7. **Prestar apoyo en la elaboración de las acciones constitucionales competencia de La Personería Delegada para los DDH.**

   La contratista elaboró y realizó seguimiento de las acciones constitucionales, solicitadas ante la Personería Municipal de Neiva.

1. Incidente de Desacato radicado en el Juzgado 4 civil municipal de la usuaria Sandra Liliana Esquivel Rojas de fecha 12 de mayo.
2. Se proyectó acción de tutela de fecha 18 de mayo usuaria Laura Sofía Olivares Vargas. 2021-00971.
3. Se proyectó acción de tutela de fecha 18 de mayo usuaria Karla Fernanda Ospino Camacho. 2021- 01077.
4. Se proyectó acción de tutela de fecha 03 de junio de 2021, usuaria Luz Mary García Torres, 2021-01088.

3. **Realizar visitas especiales para acompañamientos en procesos de protección de los DDHH.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

Escaneado con CamScanner

En este mes no se requirieron visitas especiales.

9. **Apoyar jurídicamente a la Personería Delegada para los DDHH en los procesos y procedimientos que se adelantan en esta dependencia, relacionado con la estrategia del Plan Estratégico 2020-2024.**

   La contratista apoyó a la Personería Delegada de DDHH, en todos los procesos requeridos, que apuntan hacia el cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2024.

10. **Apoyar a la Personería Delegada para los DDHH ante los comités competencia de esa unidad y asistir por delegación a los que se requiera por necesidad del servicio.**

    La contratista prestó acompañamiento a la Comisaría 1 de Familia en la Diligencia Levantamiento de Medida Provisional, de fecha 08 de junio de 2021.

11. **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato:**

    La contratista mantuvo la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos conocida en el marco del desarrollo del objeto contractual.

12. **Asistir a las reuniones que señale la Supervisión y el Personero Municipal.**

    La contratista participó en las reuniones convocadas por el Personero Municipal, así como las reuniones en las que se delegó la asistencia, así como capacitaciones que se brindaron por parte de la Personería de Neiva.

13. **Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor o por el Personero Municipal y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.**

    La contratista realizó todas las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

14. **Acatar las recomendaciones e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato y/o Personero Municipal.**

    La contratista, acató las recomendaciones que fueron impartidas por el equipo directivo y el supervisor del contrato.

15. **Apoyar la actualización de los sistemas de información y gestión documental:**

    La contratista actualizó la información en los archivos del sistema SGDEA y correo electrónico.

16. **Presentar informes mensuales al supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual:**

    La contratista suscribió y presentó informe de actividades de ejecución contractual, en el periodo comprendido del diez (10) de mayo al nueve (9) de junio de 2021.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

Escaneado con CamScanner

17. **El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, implementos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este acuerdo de voluntades:**

    La contratista custodió la documentación e información correspondiente a los procesos seguidos con cada uno de los usuarios de la Personería Delegada para los DDHH.

18. **Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L:**

    Para el cumplimiento de esta obligación contractual, adjuntó el pago del mes de mayo/2021 No. 50843339 de la Seguridad Social Integral.

19. **El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.**

    Para la suscripción del contrato, adjuntó el certificado del examen pre- ocupacional.

20. **Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual, sin reducir la autonomía del contratista.**

    Estuvo presta a desarrollar actividades diferentes asignadas por el Supervisor en el marco del objeto contractual.

- Participó activamente como garante de D.D.H.H. dentro de las marchas programadas en el marco del Paro Nacional.

1.2. Obligaciones de la Personería

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del diez (10) de mayo al nueve (09) de junio de 2021.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
Diez (10) de febrero al nueve (09) de marzo de 2021.	16 de marzo de 2021	$3.000.000	$3.000.000	$9.000.000
Diez (10) de marzo al nueve (09) de abril de 2021.	09 abril de 2021	$3.000.000	$6.000.000	$6.000.000
Diez (10) de abril al nueve (09) de mayo de 2021.	10 mayo 2021	$3.000.000	$9.000.000	$3.000.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

Escaneado con CamScanner

Diez (10) de mayo al nueve (09) de junio de 2021.	17 junio 2021	$3.000.000	$12.000.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$12.000.000	$0	$12.000.000	$12.000.000	$0

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

- En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla No° 50843339 del mes de mayo de 2021.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Mayo/2021	$150.000
PENSIÓN	Mayo/2021	$192.000
RIESGOS PROFESIONALES	Mayo/2021	$ 6.300
TOTAL		**$348.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 12 de 2021, certifica que el contrato en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del diez (10) de mayo al nueve (09) de junio de 2021. Por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de tres millones de pesos ($3.000.000) M/CTE.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago cuatro de cuatro 4/4, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2021.

JUAN DAVID RINCÓN SALAZAR
Personero Delegado para los Derechos Humanos
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **ANA MARIA BORRERO VIDAL**, identificada con **CC** número **1075258698**, aportó por el empleado **ANA MARIA BORRERO VIDAL**, identificado(a) con **CC** número **1075258698** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **50843339** para el periodo de salud **2021-05** y pensiones **2021-05** de la siguiente forma.

TIPO	CÓDIGO	NOMBRE	NIT	DÍAS COT.	DÍAS INCAP.	INC	IRP	LMA	VSP	TDP	TAP	ESP	TDA	SLN	LNR	LMA	VAC	AVP	VCT	ERP	COTIZACIÓN	AFC	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	NO COTIZANTE
Pensiones	231001	Colfondos	800227940	59	0															0		30	$1.200.000	0,16000			$192.000	$0	$0	Mayo - 2021	50843339	10/06/2021	N
Salud	EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	59	0															0		30	$1.200.000	0,12500			$150.000	$0	$0	Mayo - 2021	50843339	10/06/2021	N
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	59	0															0		30	$1.200.000	0,00522	1		$6.300	$0	$0	Mayo - 2021	50843339	10/06/2021	N

El presente certificado se expide a los 10 días del mes Junio de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Escaneado con CamScanner